

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL DIA MIERCOLES 09.05.18

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, en la Sala de Posgrado (4to. Piso) del Pabellón del decanato, siendo las 10:30 hrs. del día Miércoles 09 de Mayo del 2018, se realizó la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, estando presentes los miembros de Consejo de Facultad que se indican a continuación: **Profesores Principales:** Dr. José Hugo Tezén Campos, **Profesores Auxiliares:** Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales, **Profesores Invitados:** **Principales:** Dr. Juan Manuel Lara Márquez (Director DAIM), **Asociados:** Mg. Martín Toribio Sihuay Fernandez (Director DEPIE), Ing. Emilianò Loayza Huaman (Jefe Laboratorios y Talleres), Mg. Vladimiro Contreras Tito (Director UI-FIME), Ing. Victoriano Sanchez Valverde (Director DEPIM).

Presidió la Sesión el Sr. Decano de la FIME Dr. José Hugo Tezén Campos,

Verificado el quórum de ley, y estando en concordancia a lo normado, se dió inicio a la sesión con la lectura a la agenda motivo de la convocatoria.

### AGENDA:

- 1) GRADOS Y TITULOS.
- 2) EXPEDIENTE DE SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN DEL ESTUDIANTE SANTAMARIA HUAMAN JORGE MANUEL DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA EN ENERGÍA,
- 3) PROGRAMACIÓN DE EXAMENES PARCIALES DEL CICLO 2018-A, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA.
- 4) PROGRAMACIÓN DE EXAMENES PARCIALES DEL CICLO 2018-A, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA.
- 5) DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR CICLO DE TESIS 2018.
- 6) DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DEL CURSO TALLER DE TITULACIÓN POR MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2018.

### **Acta del día 11.04.18:**

Eco. Gallarday Morales (**Secretario Académico**); da lectura a la agenda del acta y asimismo menciona todos los acuerdos dados ese día.

Dr. Tezén Campos, **Decano**, se ha dado lectura a los acuerdos que se dieron en la Sesión del día 11.04.18. Algún miembro tiene alguna observación. No habiendo más observaciones, se aprueba el Acta del día 11.04.18.

### ACUERDO N° 076-2018-CF-FIME

**APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA MIERCOLES 11.04.18.**

### **Acta del día 23.04.18:**

Eco. Gallarday Morales (**Secretario Académico**); da lectura a la agenda del acta y asimismo menciona todos los acuerdos dados ese día.

Dr. Tezén Campos, **Decano**, se ha dado lectura a los acuerdos que se dieron en la Sesión del día 23.04.18. Algún miembro tiene alguna observación. No habiendo más observaciones, se aprueba el Acta del día 23.04.18.

### ACUERDO N° 077-2018-CF-FIME

**APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA LUNES 23.04.18.**

### DESPACHO:

Eco. Gallarday Morales (**Secretario Académico**); da lectura a los documentos del despacho:

1.- **INFORME N° 042/SUPERVISOR/GURKAS**; de fecha 26.04.18, enviado por el Supervisor Gurkas, Luis Medina Causo, quien nos informa la intervención al alumno de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Energía por estar en estado étlico dentro del campus universitario:

- 1.-Que durante las inspecciones de rutina por el campus universitario a cargo del agente de seguridad Tovar Moya Cesar encargado de custodiar la Facultad de Ingeniería Mecánica y Energía, observo que un alumno en actitudes sospechosas salía de la Facultad en mención y se dirigía a la altura de la puerta N° 01(peatonal).
- 2.-En Coordinación con el suscrito, se dio la orden de intervenirlo en la cual se detectó que el alumno identificado como: Herrera Espinoza Joseph con documento de identidad N° 74315591 perteneciente a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, se encontraba en estado etílico.
- 3.-Posterior me apersono para constatar lo ya mencionado y al momento de solicitarle su carnet universitario, el alumno balbuceaba palabras sin sentidos y lo peor que no podría mantenerse de pie por la condición que está presentando.
- 4.-Luego de proceder con los protocolos correspondientes el alumno reconoce su falta cometida y en compañía de otros estudiantes se retira del campus universitario.
- 5.-Por lo tanto sugiere muy respetuosamente a las autoridades de la Universidad Nacional del Callao, se realice las gestiones pertinentes sobre este caso. **Pase a la Orden del día.**

**2.- INFORME N° 041/SUPERVISOR/GURKAS:** de fecha 26.04.18, enviado por el Supervisor Gurkas Luis Medina Causo, quien nos informa la intervención por consumo de marihuana a los alumnos de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y Facultad de Ingeniería Mecánica y Energía:

- 1.-Que durante las inspecciones de rutina por el campus universitario a cargo de los agentes de seguridad Tovar Moya Cesar y Mimbela Chiroque Karol, observaron a dos personas en actitudes sospechosas por el frente de la Facultad de Ingeniería Pesquera y Alimentos.
- 2.-Posterior y en coordinación con el suscrito, se dio la orden de intervenirlos en la cual se detectó a los alumnos identificados como : Santillán Obiaga Fred con documento de identidad N° 70829433, código interno N°1513220603 de la (Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica) y Barrionuevo Villa Arnol con documento de identidad N° 71739504 de la (Facultad de Ingeniería Mecánica y Energía) quienes estaban consumiendo sustancias prohibidas (marihuana).
- 3.-Teniendo toda esta información, le comunicamos al personal que custodia la parte externa de la ciudad universitaria para el apoyo correspondiente.
- 4.-A las 20:00horas aproximadamente se apersonaron los efectivos policiales identificados como: SOB PNP Gómez Castillo Eduardo y el SO2 PNP Paucar Lorenzo Fredy, quienes tomaron conocimiento para las acciones inmediatas.
- 5.-En tal sentido se sugiere muy respetuosamente, se realice las gestiones pertinentes ante quien corresponda, con la finalidad de contrarrestar todo tipo de consumo de drogas dentro del campus universitario.
- 6.-Asimismo cabe precisar con las mejoras solicitadas y dando cumplimiento a las disposiciones emanadas por la administración universitaria el departamento de seguridad solo cumple en aplicar los procedimientos adecuados. **Pase a Orden del día.**

**3.- OFICIO N° 047-2018-DEPIM- FIME:** de fecha 04.05.18, enviado por el Director de Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Ing. Victoriano Sanchez Valverde; hace llegar un expediente de Acta Adicional de 01(un) alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, el mismo que cumple con los requisitos exigidos en el Reglamento General de Estudios vigente a la fecha y se indica: Est. Ciza Regalado, Julio Davis código: 1517120248 Asignatura: M0419 Fundamentos Físicos de Electricidad y Magnetismo G.H. 02M, Créditos: 5 Nota: 15;. **Pase a Orden del día.**

**4.- TRAMITE DOCUMENTARIO N° 01058575:** de fecha 08.02.18, enviado por la Jefatura de Secretaría General, al Decano FIME, Dr. Tezén Campos, José Hugo, en la cual hace mención la Encargatura de la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería en Energía, al Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya, desde el 03 de enero del 2018 hasta el 03 de enero del 2019; aprobado con Resolución Decanal N° 008-2018-D-FIME. (Oficio N° 072-2018-D-FIME) Para: Conocimientos y Fines. **Pase a Orden del día.**

**5.- CRONOGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO ITAI-SEMESTRE ACADÉMICO 2018-A;** enviado por el Coordinador del Instituto Tecnológico de Automatización Industrial-FIME, Juan Vargas Tarazona, y el Ing. Lucio Lozano Ricci Colaborador del Instituto Tecnológico de Automatización Industrial – FIME, manifiesta que el presente semestre académico nos hemos propuesto realizar las siguientes actividades:

- **Apoyo a los laboratorios.**
- **Mantenimiento autónomo de las herramientas, instrumentos, equipos e instalaciones del instituto.**
- **Desarrollo de mini-proyectos de Laboratorio.**
- **Reactivación de nuestro periódico mural.**
- **Implementación de un proyector para el laboratorio.**
- **Organización y preparación de cursos de capacitación para los estudiantes FIME.**
- **Participación activa y apoyo incondicional al CEPU en la realización de las actividades académicas por el aniversario de la FIME.**
- **Elaboración del Plan de Trabajo 2018-A. Pase a Orden del día.**

**6.- INFORME N° 051/SUPERVISOR/GURKAS:** de fecha 07.05.18, enviado por el Supervisor Gurkas Luis Torres Melendez, quien nos informa la intervención a alumnos bebiendo licor:

- 1.-Realizando las inspecciones de rutina el efectivo de seguridad, agente: Cano Carrasquilla Jorge quien custodia la Facultad de Matemática me comunica que observo a cuatro personas en una actitud sospechosa en las gradas de la cancha de fútbol.

2.-Posterior el agente de seguridad procede a intervenirlos para verificar y descartar alguna irregularidad, detectando que estaban bebiendo licor.

3.-De inmediato me apersono al lugar contactando con los siguientes alumnos: Chaw Cepeda Pedro, Augusto Kuong Sam, con DNI 46666598 Tito González Ricardo Alfredo con Carnet Universitario código 1322120340 (ciencias económicas), Gonzales Loayza Sebastián Roberto con carnet universitario código 1527210024 (Facultad Ing. Mecánica) y Salguera Cortez Jean Carlo con carnet universitario 1122110105 (Facultad Ciencias Económicas).

4.-Así mismo se recibió el apoyo de los efectivos de seguridad UNAC, Sot3 Gomez Castillo Eduardo y el Tec.1 Pando Bruner Walter.

5.-Cabe precisar con las mejoras solicitadas y dando cumplimiento a las disposiciones emanadas por la administración universitaria la nueva jefatura del departamento de seguridad solo cumple en aplicar los procedimientos adecuados. **Pase a Orden del día.**

**7.- OFICIO N° 045-2018-DAIM-FIME:** de fecha 04.05.18, enviado por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, Dr. Juan Manuel Lara Marquez, manifiesta según documento de la referencia donde el Msc. Nelson Alberto Diaz Leiva, solicita dispensa al cargo de Secretario Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica; al respecto debo manifestar que tratándose de un cargo de suma importancia dentro de la Administración Central de la UNAC por lo cual puede descargar hasta 30 horas, además que se le debería asignar hasta 10 horas lectivas y actualmente el docente viene dictando 13 horas lectivas; por lo tanto consideramos que su solicitud es atendible y sugerimos que la Secretaria Docente del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica sea asumida por un docente integrante de dicho comité. **Pase a Orden del día.**

**8.- OFICIO MULTIPLE N° 010-2018-R /UNAC:** de fecha 09.05.18, enviado por el señor Rector Dr. Baldo Andres Olivares Choque, hace de conocimiento que se ha recibido el Oficio Múltiple N° 05-2018-MINEDU/VMGP-DIGESU, mediante el cual el Director General de Educación Superior Universitaria, DIGESU; ha reprogramado una visita de trabajo a las instalaciones de los laboratorios de vuestra universidad para este viernes 11 de mayo 2018.

El propósito es recabar información vinculada al funcionamiento de los laboratorios, para realizar análisis de la adecuada prestación de servicios en los laboratorios de las universidades públicas a fin de ser sustentadas en la fase de formulación del presupuesto del sector público para el año fiscal 2019, ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

Por ello, le invocamos se sirva disponer se brinde las facilidades del caso a los especialistas en presupuesto y de políticas de educación superior universitaria de la DIGESU, de acuerdo al cronograma de visitas y plan de trabajo adjunto al presente. Asimismo, lo citamos a las 09:00horas de este día viernes 11 de mayo 2018 para dar inicio al indicado plan, participando en la Explicación del objetivo de la convocatoria y metodología del levantamiento de información. **Pase a Orden del día.**

#### **INFORMES:**

**Eco. Gallarday Morales (Secretario Académico);** da lectura a los documentos de Informe:

**1.- OFICIO N° 021-2018-DEPIE-FIME/UNAC:** de fecha 30.04.18, enviado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, Mg. Martín Toribio Sihuay Fernandez, hace llegar la relación de estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía que solicitaron por única vez Matrícula Excepcional para el Semestre Académico 2018-A; debido a la implementación del nuevo Plan de Estudio 2016.

**Petición que fue aprobada por la Resolución Consejo de Facultad N° 051-2018-CF-FIME, de fecha miércoles 11 de Abril del 2018. Para lo cual se adjunta:**

**1.-La Resolución que precisa el Cuadro de Matrícula Excepcional 2018-A de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía.**

**2.-Relación de los estudiantes a Matricular por cada Asignatura. Se adjuntan listados correspondientes, actividad realizada en la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería en Energía hasta el viernes 27 de Abril 2018, a las 16:00 horas.**

| N° | CÓDIGO ASIGNATURA | ASIGNATURA                                       | N° MATRICULADOS |
|----|-------------------|--|-----------------|
| 1  | E0629             | ELECTRÓNICA INDUSTRIAL                           | 2               |
| 2  | E0634             | MÁQUINAS ELÉCTRICAS                              | 4               |
| 3  | E0740             | SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL         | 5               |
| 4  | E0738             | AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL              | 5               |
| 5  | E0846             | SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA                  | 5               |
| 6  | E0858             | EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PLANTAS TERMOELÉCTRICAS | 3               |
| 7  | E0527             | MECÁNICA DE FLUIDOS I                            | 1               |
| 8  | E0631             | MECÁNICA DE FLUIDOS II                           | 1               |
| 9  | E0844             | MOTORES DE COMBUSTIÓN EXTERNA                    | 13              |
| 10 | IE09159           | MODELOS ENERGÉTICOS                              | 21              |
| 11 | IE09160           | EVALUACIÓN DE INVERSIONES DE AHORRO ENERGÉTICO   | 9               |

**Dr. Tezén Campos, Decano,** aquí nos hace llegar la relación de estudiantes por cada asignatura.

**2.- OFICIO N° 049-2018-DEPIM-FIME:** de fecha 04.05.18, hace llegar el Resumen del Avance Silábico correspondiente a las semanas Tercera y Cuarta del ciclo académico 2018-A.

**Dr. Tezén Campos, Decano,** nos da a conocer la relación de quienes han presentado y quienes no han presentado el avance silábico.

**Ing. Sánchez Valverde, Director DEPIM,** si lo hemos visto y quisiera que se realice o se revise en el Comité Directivo.

**Dr. Lara Marquez, Director DAIM,** he estado realizando visitas inopinadas y bueno ahora nos hemos encontrado con algunas quejas tenemos asignaturas sobrepobladas que tienen mucho alumnado.

**Mg. Sihuay Fernandez, Director DEPIE,** es urgente tener esa rúbrica, es donde se tiene que comprobar las competencias. También referente al aforo de estudiantes.

**Mg. Contreras Tito, Director UI-FIME,** las máquinas de Laboratorio están activas y operativas, en el caso del Laboratorio de Cómputo hay máquinas que no tienen disco duro y en el laboratorio del tercer piso no está instalado el Sistema de EPS.

Espero que eso tenga Licencia en todo caso si no hay Licencia desabilitarlas.

**Eco. Gallarday Morales (Secretario Académico);** indicaré para que hagan llegar un informe poder solicitar el cambio.

**PEDIDOS:** no hubo.

## **AGENDA:**

### **DESARROLLO DE LA AGENDA:**

#### **1er Punto: GRADOS Y TITULOS.**

Se da lectura a seis (06) expedientes de egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, estando conformes para obtener el **Grado Académico de Bachiller de Ingeniería Mecánica**, y ser aprobados por el Consejo de Facultad:

| <b><u>GRADO DE BACHILLER: INGENIERÍA MECÁNICA</u></b> | <b><u>N° EXPEDIENTE</u></b> |
|---|-----------------------------|
| 1. SALINAS HANKE, Bruno Fabricio                      | 01060371                    |
| 2. MATEO VILLANUEVA, Ivan                             | 01060125                    |
| 3. ACUÑA DIAZ, Fredy Donald                           | 01060123                    |
| 4. NUÑEZ CHARRA, Luis Rolando                         | 01060715                    |
| 5. ALVAREZ BERMUDEZ, Marco Antonio                    | 01060562                    |
| 6. LOZANO PAULINO, Eduardo Grimaldo                   | 01060612                    |

Luego de haber sido puesto a revisión los expedientes, el Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad.

**Dr. Tezén Campos, Decano,** No habiendo observación alguna, se aprueba los grados.

#### **ACUERDO N° 078-2018-CF-FIME**

**OTORGAR, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE INGENIERÍA MECÁNICA A SEIS (06) EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA:**

1. SALINAS HANKE, Bruno Fabricio
2. MATEO VILLANUEVA, Ivan
3. ACUÑA DIAZ, Fredy Donald
4. NUÑEZ CHARRA, Luis Rolando
5. ALVAREZ BERMUDEZ, Marco Antonio
6. LOZANO PAULINO, Eduardo Grimaldo

Se da lectura a un (01) expediente de egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, estando conformes para obtener el **Grado Académico de Bachiller de Ingeniería en Energía**, y ser aprobados por el Consejo de Facultad:

| <b><u>GRADO DE BACHILLER: INGENIERÍA EN ENERGÍA</u></b> | <b><u>N° EXPEDIENTE</u></b> |
|---|-----------------------------|
| 1. CHATE MALLQUI, Wilfredo                              | 01060590                    |



Luego de haber sido puesto a revisión el expediente, el Decano pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba el grado.

**ACUERDO N° 079-2018-CF-FIME**

**OTORGAR, EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE INGENIERÍA EN ENERGÍA A UN (01) EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA:**

1. CHATE MALLQUI, Wilfredo

**2º Punto: EXPEDIENTE DE SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN DEL ESTUDIANTE SANTAMARIA HUAMAN JORGE MANUEL DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA EN ENERGÍA.**

**Dictamen N° 034-2018-CACCC-FIME;** de fecha 23.04.18, enviado por el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, Dr. Ing. Juan Manuel Palomino Correa; en el cual hace llegar el expediente del ingresante del Proceso de Admisión 2018-I, SANTAMARIA HUAMÁN, JORGE MANUEL, por la modalidad de Segunda Profesionalización para su respectiva convalidación.

**Dr. Tezén Campos, Decano,** El Decano pregunta si existe alguna observación. No habiendo, se aprueba.

**ACUERDO N° 080-2018-CF-FIME**

**APROBAR EL EXPEDIENTE DE SEGUNDA PROFESIONALIZACIÓN DEL ALUMNO SANTAMARIA HUAMÁN, JORGE MANUEL, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

**3º Punto: PROGRAMACIÓN DE EXAMENES PARCIALES DEL CICLO ACADÉMICO 2018-A, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA.**

**OFICIO N° 050-2018-DEPIM-FIME,** de fecha 08.05.18, enviado por el Director de Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, Ing. Victoriano Sánchez Valverde, quien hace llegar la Programación de Exámenes Parciales del Ciclo 2018-A correspondiente a la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica.

**Dr. Tezén Campos, Decano,** pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo más observaciones se aprueba la Programación de Exámenes Parciales del Ciclo Académico 2018-A.

**ACUERDO N° 081-2018-CF-FIME**

**APROBAR, LA PROGRAMACIÓN DE LOS EXÁMENES PARCIALES DEL CICLO ACADÉMICO 2018-A DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA; DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNAC, LA MISMA QUE SE DESARROLLARÁ DEL 21 AL 26 DE MAYO 2018;**

**4º Punto: PROGRAMACIÓN DE EXAMENES PARCIALES DEL CICLO ACADÉMICO 2018-A, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA.**

**OFICIO N° 026-2018-DEPIE-FIME/UNAC,** de fecha 08.05.18, enviado por el Director de Escuela Profesional de Ingeniería en Energía, Mg. Martín Toribio Sihuay Fernandez, quien hace llegar la Programación de Exámenes Parciales del Ciclo Académico 2018-A correspondiente a la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía.

**Dr. Tezén Campos, Decano,** pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo más observaciones se aprueba la Programación de Exámenes Parciales del Ciclo Académico 2018-A.

**ACUERDO N° 082-2018-CF-FIME**

**APROBAR, LA PROGRAMACIÓN DE LOS EXÁMENES PARCIALES DEL CICLO ACADÉMICO 2018-A DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA; DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNAC, LA MISMA QUE SE DESARROLLARÁ DEL 21 AL 26 DE MAYO 2018;**

**5º Punto: DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DEL CICLO DE TESIS.**

**Dr. Tezén Campos, Decano,** propongo que el Coordinador del I Ciclo de Tesis 2018 sea el Mg. Vladimiro Contreras Tito.

**ACUERDO N° 083-2018-CF-FIME**

**DESIGNAR, AL PROFESOR ASOCIADO MG. VLADIMIRO CONTRERAS TITO, COMO COORDINADOR DEL I CICLO DE TESIS 2018 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA UNAC.**

**6º Punto: DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DEL CURSO TALLER DE TITULACIÓN POR MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2018.**

Dr. Tezén Campos, Decano, propongo que el Coordinador del I CURSO TALLER DE TITULACIÓN POR MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2018 sea el Ing. Victoriano Sanchez Valverde.

**ACUERDO N° 084-2018-CF-FIME**

**DESIGNAR, AL PROFESOR ASOCIADO ING. VICTORIANO SANCHEZ VALVERDE, COMO COORDINADOR DEL I CURSO TALLER DE TITULACIÓN POR MODALIDAD DE EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2018, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA-UNAC;**

**DESPACHO:**

Eco. Gallarday Morales (Secretario Académico); da lectura a los documentos del despacho:

1.- **INFORME N° 042/SUPERVISOR/GURKAS**; de fecha 26.04.18, enviado por el Supervisor Gurkas, Luis Medina Causo, quien nos informa la intervención al alumno de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Energía por estar en estado etílico dentro del campus universitario:

1.-Que durante las inspecciones de rutina por el campus universitario a cargo del agente de seguridad Tovar Moya Cesar encargado de custodiar la Facultad de Ingeniería Mecánica y Energía, observo que un alumno en actitudes sospechosas salía de la Facultad en mención y se dirigía a la altura de la puerta N° 01 (peatonal).

2.-En Coordinación con el suscrito, se dio la orden de intervenirlo en la cual se detectó que el alumno identificado como: Herrera Espinoza Joseph con documento de identidad N° 74315591 perteneciente a la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, se encontraba en estado etílico.

3.-Posterior me apersono para constatar lo ya mencionado y al momento de solicitarle su carnet universitario, el alumno balbuceaba palabras sin sentidos y lo peor que no podría mantenerse de pie por la condición que está presentando.

4.-Luego de proceder con los protocolos correspondientes el alumno reconoce su falta cometida y en compañía de otros estudiantes se retira del campus universitario.

5.-Por lo tanto sugiere muy respetuosamente a las autoridades de la Universidad Nacional del Callao, se realice las gestiones pertinentes sobre este caso.

Dr. Tezén Campos, Decano, indican que se le encontró a las 9:10 al estudiante Herrera Joseph, inclusive se llegó a hacerle una revisión.

**ACUERDO N° 085-2018-CF-FIME**

**PASE AL TRIBUNAL DE HONOR EL CASO DE HERRERA ESPINOZA, JOSEPH CON DNI 74315591, ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA POR ESTAR EN ESTADO ETÍLICO DENTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO, SEGÚN INFORME N°042/SUPERVISOR/GURKAS, PARA QUE SIGA EL TRAMITE RESPECTIVO.**

2.- **INFORME N° 041/SUPERVISOR/GURKAS**: de fecha 26.04.18, enviado por el Supervisor Gurkas Luis Medina Causo, quien nos informa la intervención por consumo de marihuana a los alumnos de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y Facultad de Ingeniería Mecánica y Energía:

1.-Que durante las inspecciones de rutina por el campus universitario a cargo de los agentes de seguridad Tovar Moya Cesar y Mimbela Chiroque Karol, observaron a dos personas en actitudes sospechosas por el frontis de la Facultad de Ingeniería Pesquera y Alimentos.

2.-Posterior y en coordinación con el suscrito, se dio la orden de intervenirlos en la cual se detectó a los alumnos identificados como : Santillán Obiaga Fred con documento de identidad N° 70829433, código interno N°1513220603 de la (Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica) y Barrionuevo Villa Arnol con documento de identidad N° 71739504 de la (Facultad de Ingeniería Mecánica y Energía) quienes estaban consumiendo sustancias prohibidas (marihuana).

3.-Teniendo toda esta información, le comunicamos al personal que custodia la parte externa de la ciudad universitaria para el apoyo correspondiente.

4.-A las 20:00 horas aproximadamente se apersonaron los efectivos policiales identificados como: SOB PNP Gómez Castillo Eduardo y el SO2 PNP Paucar Lorenzo Fredy, quienes tomaron conocimiento para las acciones inmediatas.

5.-En tal sentido se sugiere muy respetuosamente, se realice las gestiones pertinentes ante quien corresponda, con la finalidad de contrarrestar todo tipo de consumo de drogas dentro del campus universitario.

6.-Asimismo cabe precisar con las mejoras solicitadas y dando cumplimiento a las disposiciones emanadas por la administración universitaria el departamento de seguridad solo cumple en aplicar los procedimientos adecuados.



Dr. Tezén Campos, Decano, indican que se le intervino al estudiante Barrionuevo Villa Arnold, también han reportado el caso de ser revisado.

**ACUERDO N° 086-2018-CF-FIME**

**PASE AL TRIBUNAL DE HONOR EL INFORME N°041/SUPERVISOR/GURKAS, SOBRE LA INTERVENCIÓN POR CONSUMO DE MARIHUANA DEL ALUMNO BARRIONUEVO VILLA, ARNOLD CON DNI 71739504 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA UNAC, PARA QUE SIGA EL TRAMITE RESPECTIVO.**

3.- **OFICIO N° 047-2018-DEPIM- FIME:** de fecha 04.05.18, enviado por el Director de Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Ing. Victoriano Sánchez Valverde; hace llegar un expediente de Acta Adicional de 01(un) alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica, el mismo que cumple con los requisitos exigidos en el Reglamento General de Estudios vigente a la fecha y se indica: Est. Ciza Regalado, Julio Davis código: 1517120248 Asignatura: M0419 Fundamentos Físicos de Electricidad y Magnetismo G.H. 02M, Créditos: 5 Nota: 15;

Dr. Tezén Campos, Decano, pregunta si existe alguna observación por parte de los miembros de Consejo de Facultad. No habiendo observación alguna, se aprueba el Acta Adicional del Est. Ciza Regalado, Julio Davis.

**ACUERDO N° 087-2018-CF-FIME**

**APROBAR, LA EMISIÓN DEL ACTA ADICIONAL DE LA ASIGNATURA DE M 0419 FUNDAMENTOS FÍSICOS DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO G.H. 02M CRED. 5, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:**

| ESTUDIANTE ING. MECÁNICA   | CÓDIGO     | G. H. | ASIGNATURA  | CRED. | NOTA |
|----------------------------|------------|-------|---|-------|------|
| CIZA REGALADO, Julio Davis | 1517120248 | 02M   | M 0419 FUNDAMENTOS FÍSICOS DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO | 5     | 15   |

4.- **TRAMITE DOCUMENTARIO N° 01058575:** de fecha 08.02.18, enviado por la Jefatura de Secretaria General, al Decano FIME, Dr. Tezén Campos, José Hugo, en la cual hace mención la Encargatura de la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería en Energía, al Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya, desde el 03 de enero del 2018 hasta el 03 de enero del 2019; aprobado con Resolución Decanal N° 008-2018-D-FIME. (Oficio N° 072-2018-D-FIME) Para: Conocimientos y Fines.

**Dr. Tezén Campos, Decano**, los profesores con categoría principal tienen cargos, motivo por el cual se comunico que se había encargado a un docente asociado hasta la elección y por eso se le ha considerado traer a Consejo de Facultad para emitir una Resolución de Consejo de Facultad.

#### **ACUERDO N° 088-2018-CF-FIME**

**ENVIAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD A SECRETARIA GENERAL DE LA ENCARGATURA DEL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN ENERGÍA INDICANDO QUE NO CONTAMOS CON DOCENTES CON GRADO DE MAGISTER RAZON POR LA CUAL SE HA ENCARGADO AL ING. JORGE LUIS ALEJOS ZELAYA, DOCENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNAC.**

**Dr. Tezén Campos, Decano**, también se tendría que ver la encargatura del Ing. Victoriano Sánchez Valverde, elaborar una Resolución de Consejo de Facultad y hacer llegar una copia a Secretaria General. Porque también tiene que ser un docente con grado de Magister o Doctor.

**Dr. Lara Marquez, Director DAIM**, en este caso el decano tiene la potestad para designar o encargar.

**Dr. Tezén Campos, Decano**, viendo la relación de docentes y los que cumplen con los requisitos como tener el grado de Doctor o Magister son dos docentes el Mg. Arturo Percey Gamarra Chinchay y Dr. Juan Manuel Palomino Correa, para asumir el cargo. El profesor Palomino dice que su tiempo ya está estructurado.

**Dr. Lara Marquez, Director DAIM**, siendo así bastaría que viniera dos días en la mañana para atender los documentos en la Dirección de Escuela.

**Mg. Sihuay Fernandez, Director DEPIE**, sugiero que sea el Dr. Juan Manuel Palomino Correa, y poder coordinar, sobre todo las programaciones.

#### **ACUERDO N° 089-2018-CF-FIME**

**ENCARGAR AL DOCENTE ORDINARIO, CATEGORÍA PRINCIPAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA, DR. ING. JUAN MANUEL PALOMINO CORREA, EN EL CARGO DE DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA MECANICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, A PARTIR DEL 10 DE MAYO DEL 2018 HASTA EL 03 DE ENERO DEL 2019;**

**5.- CRONOGRAMA DEL PLAN DE TRABAJO ITAI-SEMESTRE ACADÉMICO 2018-A;** enviado por el Coordinador del Instituto Tecnológico de Automatización Industrial-FIME, Juan Vargas Tarazona, y el Ing. Lucio Lozano Ricci Colaborador del Instituto Tecnológico de Automatización Industrial – FIME, manifiesta que el presente semestre académico nos hemos propuesto realizar las siguientes actividades:

- Apoyo a los laboratorios.
- Mantenimiento autónomo de las herramientas, instrumentos, equipos e instalaciones del instituto.
- Desarrollo de mini-proyectos de Laboratorio.
- Reactivación de nuestro periódico mural.
- Implementación de un proyector para el laboratorio.
- Organización y preparación de cursos de capacitación para los estudiantes FIME.
- Participación activa y apoyo incondicional al CEPU en la realización de las actividades académicas por el aniversario de la FIME.
- Elaboración del Plan de Trabajo 2018-A.

**Mg. Contreras Tito, Director UI-FIME**, tengo entendido que no va haber institutos. Si no que debe ser equipos de Investigación.

#### **ACUERDO N° 090-2018-CF-FIME**

**PASE A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN EL CRONOGRAMA DEL ITAI A FIN DE QUE PRESENTEN UNA ALTERNATIVA DE CONVERSIÓN DE INSTITUTOS A EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN.**

**6.- INFORME N° 051/SUPERVISOR/GURKAS:** de fecha 07.05.18, enviado por el Supervisor Gurkas Luis Torres Melendez, quien nos informa la intervención a alumnos bebiendo licor:

1.-Realizando las inspecciones de rutina el efectivo de seguridad, agente: Cano Carrasquilla Jorge quien custodia la Facultad de Matemática me comunica que observo a cuatro personas en una actitud sospechosa en las gradas de la cancha de fútbol.

2.-Posterior el agente de seguridad procede a intervenirlos para verificar y descartar alguna irregularidad, detectando que estaban bebiendo licor.



3.-De inmediato me apersono al lugar contactando con los siguientes alumnos: Chaw Cepeda Pedro, Augusto Kuong Sam, con DNI 46666598 Tito González Ricardo Alfredo con Carnet Universitario código 1322120340 (ciencias económicas), **Gonzales Loayza Sebastián Roberto** con carnet universitario código 1527210024 (**Facultad Ing. Mecánica**) y Salguera Cortez Jean Carlo con carnet universitario 1122110105 (Facultad Ciencias Económicas).

4.-Así mismo se recibió el apoyo de los efectivos de seguridad UNAC, Sot3 Gomez Castillo Eduardo y el Tec.1 Pando Bruner Walter.

5.-Cabe precisar con las mejoras solicitadas y dando cumplimiento a las disposiciones emanadas por la administración universitaria la nueva jefatura del departamento de seguridad solo cumple en aplicar los procedimientos adecuados.

**Dr. Tezén Campos, Decano**, indican que se le intervino al estudiante, también han tomado el caso para ser revisado.

#### **ACUERDO N° 091-2018-CF-FIME**

**PASE AL TRIBUNAL DE HONOR EL INFORME N°051/SUPERVISOR/GURKAS, SOBRE LA INTERVENCIÓN A LOS ALUMNOS BEBIENDO LICOR SIENDO UNO DE ELLOS GONZALES LOAYZA SEBASTIÁN ROBERTO CON CODIGO 1527210024 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA, PARA QUE SIGA EL TRAMITE RESPECTIVO.**

7.- **OFICIO N° 045-2018-DAIM-FIME:** de fecha 04.05.18, enviado por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Mecánica, Dr. Juan Manuel Lara Marquez, manifiesta según documento de la referencia donde el Msc. Nelson Alberto Díaz Leiva, solicita dispensa al cargo de Secretario Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica; al respecto debo manifestar que tratándose de un cargo de suma importancia dentro de la Administración Central de la UNAC por lo cual puede descargar hasta 30 horas, además que se le debería asignar hasta 10 horas lectivas y actualmente el docente viene dictando 13 horas lectivas; por lo tanto consideramos que su solicitud es atendible y sugerimos que la Secretaria Docente del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica sea asumida por un docente integrante de dicho comité.

**Dr. Tezén Campos, Decano**, indican que el docente Msc. Nelson Alberto Díaz Leiva, tenía una hora como Secretario Docente en el Comité Directivo, las 10 horas de Investigación pide que se les tomen en cuenta y no tiene tiempo para poder asumir los cargos que se le han designado.

#### **ACUERDO N° 092-2018-CF-FIME**

**RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DECANAL N°040-2018-D-FIME, EN LA CUAL SE DESIGNA AL DOCENTE MG. JAIME GREGORIO FLORES SANCHEZ, PARA QUE CUBRA EL CARGO DEL MSC. NELSON ALBERTO DIAZ LEIVA, COMO SECRETARIO DOCENTE EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA DE LA FIME UNAC.**

8.- **OFICIO MULTIPLE N° 010-2018-R /UNAC:** de fecha 09.05.18, enviado por el señor Rector Dr. Baldo Andres Olivares Choque, hace de conocimiento que se ha recibido el Oficio Múltiple N° 05-2018-MINEDU/VMGP-DIGESU, mediante el cual el Director General de Educación Superior Universitaria, DIGESU; ha reprogramado una visita de trabajo a las instalaciones de los laboratorios de vuestra universidad para este viernes 11 de mayo 2018.

El propósito es recabar información vinculada al funcionamiento de los laboratorios, para realizar análisis de la adecuada prestación de servicios en los laboratorios de las universidades públicas a fin de ser sustentadas en la fase de formulación del presupuesto del sector público para el año fiscal 2019, ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

Por ello, le invocamos se sirva disponer se brinde las facilidades del caso a los especialistas en presupuesto y de políticas de educación superior universitaria de la DIGESU, de acuerdo al cronograma de visitas y plan de trabajo adjunto al presente. Asimismo, lo citamos a las 09:00horas de este día viernes 11 de mayo 2018 para dar inicio al indicado plan, participando en la Explicación del objetivo de la convocatoria y metodología del levantamiento de información.

**Dr. Tezén Campos, Decano**, los miembros de SUNEDU vienen a visitar los Laboratorios el día Viernes 11 de Mayo a las 08:00am. Se ha comprado pintura para la sala de profesores, he bajado personalmente para verificar el orden y limpieza de los laboratorios.

El Ing. Esteban Antonio Gutierrez Hervias también ha pedido que se arregle el laboratorio de motores combustión interna y se quedó que los señores del servis se encarguen de la limpieza. Luego tenemos el Taller de Máquinas Herramientas, el cual estaba en pésimas condiciones higiénicas.

**Ing. Sánchez Valverde, Director DEPIM**, se ha hablado con patrimonio para su retiro pero dicen que no tienen espacio, hemos tomado la determinación de sacar las máquinas que son chatarra y no sirven.

**Dr. Tezén Campos, Decano**, el Jefe de Laboratorios y Talleres dice que se necesita un pato, también considero que se debería hacer el retiro de las máquinas con un pato, porque si vamos a estar esperando, jamás lo vamos a realizar.

**Mg. Contreras Tifo, Director UI-FIME**, a puertas que nos visite la SUNEDU, veamos la posibilidad de salvar esta situación y se haga los arreglos correspondientes.

**Dr. Tezén Campos, Decano**, es cierto que un ingeniero sólo no puede realizarlo, pero quizá con los estudiantes que participan en los mismos laboratorios puedan apoyar, no es una obligación pero sé que muchos estarían dispuestos a ayudar y colaborar como en el caso del laboratorio de Motores de Combustión Interna y el Laboratorios de Mecánica de Fluidos.

**Dr. Lara Marquez, Director DAIM**, como queda lo del Laboratorio de Química.

**Dr. Tezén Campos, Decano**, sería cuestión de verificar o evaluar el laboratorio que tenemos para ver si está apto o se tendría que cerrar ese ambiente.

**Ing. Sánchez Valverde, Director DEPIM**, Deseo saber quien va a proporcionar el presupuesto que necesitamos.

**Dr. Tezén Campos, Decano**, ese presupuesto está ligada a una programación, si no se ejecuta en este año hay que hacerle seguimiento, además si uno no protesta lo dejan para ejecutado después, esa es la cultura del peruano, ellos moverán una serie de pedidos que están retrazados.

Lo que se debe realizar es un documento especificando lo que se necesita con las medidas específicas y cada detalle.

**Dr. Lara Marquez, Director DAIM**, SUNEDU vendrán a verificar si funcionan las máquinas, en toda caso las máquinas que no funcionan, taparlas y ponerles un letrero MAQUINA EN MANTENIMIENTO. Pero siempre mantener el orden.

**Ing. Loayza Huaman, Jefe de Lab. y Talleres-FIME**, La trayectoria es que han pasado docentes, decanos y no han visto estos problemas, que no son de ahora, sino que se vienen arrastrando de años atrás.

**Dr. Tezén Campos, Decano**, en toda empresa hay un responsable.

**Ing. Loayza Huaman, Jefe de Lab. y Talleres-FIME**, en el taller no existe un personal Técnico quien nos apoye.

#### ACUERDO N° 093-2018-CF-FIME

**APROBAR QUE EL JEFE DE LABORATORIO Y TALLERES PROPONGA UN PERSONAL TECNICO EN EL LAPSO DE UNA SEMANA PARA QUE SE ENCARGUE DEL MANTENIMIENTO DEL TALLER DE MAQUINAS HERRAMIENTAS.**

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 13:00 hrs. concluyó la sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía

Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales  
Secretario Académico